

BASES PARA CONCURSO DE ACOPIO DE RAEE

"NOSOTROS RECICLAMOS LOS RAEE EN NUESTRO COLEGIO...Y TÚ ???"

I. INTRODUCCIÓN:

El Decreto Supremo N°001-2012-MINAM-Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en su Artículo 9°-Gobiernos locales establece que los Gobiernos Locales tienen las siguientes funciones:

1. Apoyar la implementación de los Planes de Manejo de los RAEE generados por la población en el ámbito de su jurisdicción municipal.
2. Promover los principios de Responsabilidad Extendida del Productor, fomentando y facilitando en sus jurisdicciones la implementación de sistemas de manejo de RAEE individuales y colectivos.
3. Promover campañas de sensibilización y de acopio de RAEE conjuntamente con los productores, operadores de RAEE y otros.
4. En el marco de sus competencias en materia de gestión de residuos sólidos, promover la segregación de los RAEE del residuo sólido en la fuente de generación para su manejo diferenciado por medio de operadores de RAEE y otros".

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos tiene la competencia de ejecutar la gestión de residuos sólidos eléctricos y electrónicos - RAEE, debiendo promover su segregación y realizar campañas de sensibilización referente a su manejo; por lo que, en cumplimiento con la normatividad nacional de residuos sólidos y de los instrumentos de gestión ambiental (Política Nacional del Ambiente, Agenda Ambiental, PIGARS, etc.), realizaremos acciones orientados a la gestión ambiental y manejo integral de los residuos sólidos en la Provincia de Trujillo.

A partir de la aprobación del "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" a través del Decreto Supremo N°001-2012-MINAM y su normativa complementaria aprobada con la Resolución Ministerial N°200-2015-MINAM, el MINAM promueve la organización de campañas para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y talleres de difusión del Reglamento RAEE, en coordinación con los actores públicos y privados.

II. ORGANIZADOR:

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.

III. OBJETIVO:

El concurso de acopio de RAEE denominado: NOSOTROS RECICLAMOS LOS RAEE EN NUESTRO COLEGIO... Y TÚ ??? Tiene los siguientes objetivos:

- Informar al alumnado de la gestión adecuada de los Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- Incentivar al alumnado acerca de fomentar la práctica de las 3rs: reducir, reutilizar y reciclar los RAEE.
- Resolver a la comunidad cualquier duda que planteen referida a la separación y gestión de los RAEE que se generan a nivel doméstico.

IV. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

- Cualquier centro escolar ubicada en la jurisdicción del distrito de Trujillo en el que se impartan los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- En cada Institución Educativa pueden participar todas las aulas.
- La convocatoria a las diversas Instituciones Educativas de nuestro Distrito se hará a través de oficios y estará disponible en la Página web del SIAL, para favorecer un efecto de comunicación múltiple y lograr un mundo más sostenible.

V. LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:

- Lugar: Parque Yonell Arroyo 8Av. Mansiche cdra. 1)
- Fecha: 05 de Junio del 2018
- Hora: 09:00 am a 1:00pm

VI. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

El concurso acopio del RAEE denominado: NOSOTROS RECICLAMOS LOS RAEE EN NUESTRO COLEGIO... Y TÚ ??? consta de tres categorías:

- 1º Nivel -Educación Inicial
- 2º Nivel -Educación Primaria
- 3º Nivel - Educación Secundaria

*En caso de que no se cubran todas las categorías, los premios pasarán a las otras categorías.

VII. JURADOS

Los jurados, estarán a cargo de personas expertas en educación y/o vinculados a reciclaje de RAEE, el cual realizarán las evaluaciones.

Los miembros del jurado están integrados por:

- *1 representante de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- *1 representante del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.
- *1 representante de la Empresa COMIMTEL RECYCLING.

Cualquier resolución adoptada por el jurado será firme y no podrá ser apelada.

VIII. GANADORES Y PREMIOS:

- El Jurado integrado por personas expertas elegirá a la Institución educativa ganadora por categoría, es decir, una Institución por nivel.
- El fallo del Jurado se publicará después del 05 de junio del 2018 en la página web del SIAL (sial.gob.pe)
- Los premios se harán entregado el mismo día de la calificación.

IX. DISTRIBUCIÓN DE BASES DEL CONCURSO

- Las Bases del Concurso y Fichas de inscripción del concurso estarán disponibles en la página web del SEGAT (www.segat.gob.pe) y SIAL (sial.gob.pe), a partir del día lunes 23 de abril del 2018.